

Bogotá, D.C.
624

Señor
JORGE EDUARDO AVILA SARMIENTO
C.C. No. 79487270
Propietario y/o responsable
Calle 65 No. 21 33
Bogotá D.C.

Asunto: Citación audiencia Expediente 2020623490107121E.
Referencia: 20206210047952.

Respetado señor:

Ante su rechazo a intervenir en la audiencia pública virtual convocada para el día 12 de agosto de 2021 en desarrollo del expediente del asunto, se informa que se le concedió el término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia a la misma, en los términos del Art. 372 del CGP; de lo contrario, se dará aplicación a lo previsto para estos eventos en el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Se fijó como fecha y hora de reanudación de la audiencia suspendida, el próximo 23 de agosto de 2021 a las 9:30 a.m. en la sede de ésta Inspección 12 C de Policía ubicada en la Carrera 55 No. 79 B 48 segundo piso Barrio Gaitán, en la que se espera realizar la valoración de las pruebas recaudadas y la emisión de la decisión que en derecho corresponda. Por lo anterior, se le conmina a comparecer a dicha audiencia presencial, a fin que pueda ejercer su derecho de contradicción y defensa. Ese mismo día 23 de agosto de 2021, a las 11:30 a.m., la Inspección 12B de Policía también tiene prevista audiencia dentro del expediente 2021623490102443E que se surte por un asunto diferente del que conoce este Despacho, como lo es la presunta perturbación a la posesión del inmueble de la querellante, MARIELA SANCHEZ DE NIETO (Art. 77.2 de la Ley 1801 de 2016); sin perjuicio del proceso adelantado por esta Inspección 12C por control de la obra (Art. 135.4 Ley 1801 de 2016), por lo que se trata de dos procesos separados e independientes de obligatoria atención por parte del Señor AVILA SARMIENTO.

Cordial saludo,



JOSÉ FREDY BELTRÁN LÓPEZ
Inspector 12 C de Policía

Proyectó: Yineth Robles Forero – Auxiliar Administrativo 407-19
Revisó y Aprobó: José Fredy Beltrán López